

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Jueves, 6 de Octubre de 1898

Año XXVII. Num. 7.680

## ASUNTOS DEL DIA

Si fuéramos á creer en la sinceridad de algunos personajes políticos entre los consultados últimamente por «El Liberal», de Madrid, ellos eran los previsores, y ellos tambien poseían el remedio que nos hubiese evitado las presentes desdichas.

Claro está que por mucha elocuencia que se malgaste en estas tardías confesiones á nadie se convence con tan inocentes desahogos, y que la clarividencia que pretenden demostrar en tales consultas los aludidos prohombres no resulta muy bien parada, ya que han tenido ocasion de practicar desde el Gobierno los salvadores principios que han venido guardando cuidadosamente todo el tiempo en que hubiesen sido de algún provecho, sin perjuicio de exhibirlos á última hora, cuando ya es absolutamente irremediable el mal.

Con esta práctica de sacudirse cómodamente la parte de responsabilidad que en justicia les corresponde, ó repartirla, como lo hace el presidente del Senado, entre los españoles todos, sólo se conseguirá la vida de un sistema de convencionalismos y de ficciones que es á no dudar la causa principal del actual estado de decadencia á que hemos llegado.

En todos los tonos y por voces mas autorizadas que la nuestra, se ha pedido ya enérgicamente que cese el imperio de la mentira para dar paso á la verdad, único secreto de remediar las tristezas del presente.

Por vivir divorciados de la verdad es por lo que tenemos que lamentar los daños (algunos de ellos irreparables) con que la realidad se ha encargado de despertarnos bienamente en medio de nuestras confianzas y nuestras ilusiones.

Ya que hemos convenido en que la regeneracion se impone, y que si bien lenta y penosa no es imposible, demostraremos todos que aquellos propósitos de cooperar á la obra común obedecían á inspiraciones hondamente sentidas y no eran frases huera soltadas únicamente con el fin de distraernos de la realidad que no ha de ser menos sombría porque nos pongamos de acuerdo en separar los ojos de ella para dirigirlos á espacios ideales.

No, y mil veces no; no hagamos imposible la única solución que nos resta en medio de tantos dolores; ataquemos el mal con el decidido brio que impone lo crítico de las circunstancias, pero sin olvidar un momento que la verdad es la única palanca posible para remover los inmensos obstáculos que han de oponerse en el camino de nuestra reconstitucion.

## HABLA AZCÁRRAGA

Tropas enviadas á Cuba.—La instruccion del soldado.—La accion de Mal Tiempo.

Por su interés y por referirse á nuestros soldados que lucharon en Cuba, re-

producimos en toda su extension las declaraciones hechas por el general Azcárraga.

•Se sienta como axiomático que se mandaron á Ultramar 200,000 hombres, que ni eran soldados ni tenían instruccion.

•Yo declaro, y demostraré, que semejante concepto carece de exactitud, y anticiparé, para que se forme juicio acerca de las grandes dificultades con que hubo que luchar para el envio de refuerzos en condiciones de entrar inmediatamente en campaña, que la ley vigente, al estallar la revolucion cubana en Febrero de 1895, solo fijaba para el ejército permanente la fuerza de 82.000 hombres, dato que considero importante para que las personas competentes aprecien el esfuerzo que fué necesario emplear para hacer lo que se hizo y que entonces á todos pareció muy bien.

•Conviene recordar que en el espacio de dos años se enviaron á Cuba, Puerto Rico y Filipinas, 214.333 hombres, en la forma que voy á exponer.

•La primera expedicion que salió para Cuba al iniciarse la rebellion de Baire, la envió en el mes de Marzo de 1895 mi digno antecesor, compuesta de siete batallones provisionales, con fuerza total de 6.300 hombres, sacados todos de los cuerpos de infantería, y, por tanto, soldados hechos, con instruccion y edades varias.

•El aspecto que fué tomando la insurreccion obligó á ir aumentando el envio de refuerzos, y sucesivamente se mandaron los primeros batallones de los 56 regimientos de infantería; diez batallones de cazadores, formados con los 20 de este instituto; 200 compañías, sacadas de todos los cuerpos de infantería, para elevar á ocho las de los batallones del ejército de Cuba; dos batallones del ejército de Puerto Rico; cuatro batallones de infantería de Marina; el batallon voluntarios de Madrid; otro del principado de Asturias, y seis batallones provisionales.

•Todas estas unidades se formaron con los soldados ya instruidos que tenían sus respectivos cuerpos, con soldados de la primera reserva que habian cumplido tres años de servicio en filas, con excedentes de cupo, con voluntarios en su mayoría licenciados del ejército, y, por último, con reclutas de los contingentes de los reemplazos de 1895 y 1896.

•De manera, que en cada una de las expediciones iban, dentro de las unidades orgánicas, mezclados soldados ya instruidos y soldados con escasa instruccion, y mezclados también en cuanto á las edades.

•Esto en lo que hace referencia al arma de infantería, porque los 12.000 soldados de caballería, artillería é ingenieros que embarcaron para Ultramar, todos tenían completa la instruccion, y llevaban en filas en los regimientos algún tiempo, lo que por sí so-

lo prueba que eran mayores de veinte años, y estaban ya avezados á la vida militar.

•Por lo demás, nunca llegó á mi noticia que por falta de edad ni de instruccion dejaran los soldados de cumplir valerosamente con sus deberes.

•Y en cuanto al caso concreto, que por alguno se ha citado, de lo ocurrido en Mal Tiempo, atribuyéndose á que los soldados no sabían cargar los Maüser que llevaban, no dicen nada de eso ni los datos oficiales, ni aun los de los mismos insurrectos, pues hasta de ese origen los hay, y referiré ahora lo que allí ocurrió.

•En Diciembre de 1895 hallábanse las partidas acampadas en los manglares de Mal Tiempo, cuando una pequeña columna que habia salido de Cruzes, desembocó en el llano de aquel nombre, lugar despejado é interrumpido por algunas cercas de alambre.

•Iba la columna con el orden normal de marcha: unos cuantos caballos de vanguardia é inmediatamente después una compañía de infantería. Detrás, el grueso de la columna.

•El enemigo supo el avance de nuestras fuerzas, ordenando Máximo Gomez que una masa de caballos, que excedía de 1.400, cayese de improviso sobre la columna, aprovechando los matorrales de la mangüa, que llegaban hasta el camino por donde iba nuestra tropa.

•Cayó aquella caballería sobre la vanguardia, como una avalancha, sin darle tiempo á pelear, sacumbiendo los soldados y los oficiales de la compañía de infantería que la constitúan, casi en su totalidad.

•La compañía, que marchaba á continuacion, y que puede decirse era la cabeza de la columna, formó en seguida el cuadro á la voz de su heroico capitán y de los oficiales, rechazando vigorosamente al enemigo, y produciendo en sus filas gran mortandad con las cercanas y certeras descargas de Maüser.

•El cabecilla Cepero tuvo que replegarse al núcleo de la insurreccion, recibiendo por cierto severa reprimenda de Máximo Gomez.

## DOCUMENTO IMPORTANTE

Manifiesto del general Merritt en Manila.

Cuartel general.—Departamento del Pacífico

Manila, 14 de Agosto de 1898.

A LOS HABITANTES DE FILIPINAS:

I. Desde el 21 de Abril de este año existe la guerra entre los Estados Unidos y España. Desde entonces han presenciado ustedes la destruccion de las fuerzas navales españolas en estas islas por la escuadra americana; la capitulacion de Manila, su principal ciudad, con todas sus defensas y la rendi-

cion del ejército que defendía este territorio á las fuerzas militares de los Estados Unidos.

II. El general en jefe de las fuerzas de los Estados Unidos, ahora en posesion, tiene instrucciones de su gobierno para asegurar á sus habitantes que no ha venido aquí con el objeto de hacer la guerra á nadie, ni á ninguno de sus partidos, sino á proteger sus casas, sus industrias y sus derechos religiosos é individuales.

Todos aquellos que por su eficaz ayuda y sumision honrada cooperasen á los buenos propósitos y fines de los Estados Unidos, recibirán la recompensa de su amparo y proteccion.

III. El gobierno establecido entre ustedes por el ejército de los Estados Unidos es un gobierno militar de ocupacion. Interinamente se ordena que las leyes municipales que afectan derechos referentes á personas y propiedades particulares, asi como las leyes penales para el castigo de toda clase de faltas, continuarán en vigor, siempre que sean compatibles con los fines de este gobierno militar.

Dichas leyes serán administradas por los tribunales ordinarios, como antes, pero por empleados nombrados por el gobierno de ocupacion.

IV. Será nombrado un capitán preboste general gobernador político militar para la ciudad de Manila y sus diferentes distritos.

Este territorio será dividido en barrios, á cada uno de los cuales se señalará un delegado capitán preboste político militar.

Las atribuciones del capitán preboste general gobernador P. M. y sus delegados se darán á conocer en detalle por próximas disposiciones.

En términos generales estarán investidos con atribuciones de poder arrestará toda clase de infractores, tanto militares como civiles, enviando á los primeros á sus respectivos jefes para ser juzgados por Consejos de guerra, con una relacion de sus faltas y nombres de los testigos, y deteniendo en custodia á todos los demás infractores para ser juzgados por comisiones militares, tribunales ordinarios ó por tribunales criminales indígenas, de conformidad con la ley é instrucciones que se publicarán más adelante.

V. El puerto de Manila y todos los demás puertos y lugares de Filipinas, que actualmente se hallan en posesion de nuestras fuerzas de mar y tierra, serán abiertos, mientras dure su ocupacion militar, al comercio de todas las naciones neutrales, asi como al nuestro, para todos aquellos artículos que no sean contrabando de guerra y previo el pago de los derechos que rijan en la fecha de su importacion.

VI. Todas las iglesias y lugares dedicados al culto religioso, á las artes y ciencias, centros de instruccion, bibliotecas, colecciones científicas y museos, serán en lo posible protegidos. S. E.

prohíbe la destrucción ó deterioro intencional de dichos edificios ó propiedades, monumentos históricos, archivos ú obras de ciencia ó arte, **salve el caso urgente de necesidad militar.** Se castigará severamente toda infracción de estas reglas.

Los que custodien todas las propiedades de la clase expresada en este párrafo darán inmediato aviso á este cuartel general, manifestando su clase y situación, acompañando al mismo tiempo las recomendaciones que crean prudentes para la buena protección de las propiedades confiadas á su cuidado y custodia, con el objeto de aunar los esfuerzos de las autoridades militares y civiles para conseguir la protección de aquéllas.

VII. El general en jefe, al anunciar el establecimiento de un gobierno militar y al hacerse cargo de sus atribuciones como gobernador militar, en conformidad con su nombramiento por el gobierno de los Estados Unidos, desea asegurar á los habitantes que, siempre y cuando que guarden el orden y cumplan sus deberes hácia los representantes de los Estados Unidos, no serán molestados en sus personas y propiedades, excepto en el caso de que hayan de hacerse expropiaciones forzosas por necesidad del gobierno de los Estados Unidos ó en beneficio del pueblo filipino.

Wesley Merrit. — Mayor general U. S. A., commanding.

## Correo de hoy

### Telegramas

Madrid 5.

Londres.—Dícese que, después de los buques norte americanos que han recibido ya la orden de ir á China, seguirán el mismo camino algunos mas, pues los Estados Unidos se proponen concentrar una poderosa escuadra en el puerto mas próximo á Pekin. Créese que el gobierno inglés trata de deshacer el golpe de Estado últimamente realizado en China, en virtud del cual Li-Hung-Chang, amigo de Rusia, ha vuelto al poder.

Washington.—El almirante Dewey ha recibido la orden de que destine dos barcos de la escuadra de Manila para enviarlos con premura á China, con objeto de situarse lo mas cerca posible de Pekin. Sábese que los barcos norteamericanos apoyarán la acción de Inglaterra con su presencia y en caso necesario con su intervención.

Avila.—En Teruel de la Cañada un desprendimiento de tierras ha interrumpido la circulación de trenes, los cuales van por Segovia.

Alcoy.—Ha descargado una horrible tormenta sobre Concentaina. El río ha sufrido una importante avenida. Los daños materiales causados por la aguas son grandes. No han ocurrido desgracias personales.

El ministro de Marina ha conferenciado esta tarde con el representante de la República dominicana, para tratar de las proposiciones hechas por aquella República á nuestro Gobierno, relativas á la compra de buques de guerra.

El señor Auñón ha teleografiado al jefe del apostadero de la Habana, señor Manterola, dándole instrucciones para el fácil regreso de los buques de guerra españoles que se hallan en Cuba.

Ha dicho el señor Sagasta que se hablan girado cinco millones de pesos al general Blanco, para las atenciones mas urgentes.

Y añadió que muy en breve se girará otra suma importante con el mismo objeto.

Paris 5.

El «Matin» asegura que el fiscal general de la república, M. Manau, opina en sentido favorable á la revisión del proceso Dreyfus, y añade que no hay todavía nada definitivo acerca del nombramiento de mister Julio Cambon.

La «Politique Coloniale» dice que la proyectada combinación diplomática no está aun acordada y que seguramente tardará una semana en publicarse en el «Journal Officiel».

Londres.—El «Times» publica un telegrama de San Juan de Puerto Rico, en el que se manifiesta que hoy ó mañana saldrán 3.500 soldados para España.

Comunican á la «Daily-Chronicle» desde Washington que en el Mensaje de mister Mac-Kinley se propone que se aumente el ejército de los Estados Unidos hasta el número de 100.000 hombres.

Dicen de Roma que es allí completamente ignorada la noticia que circuló en Madrid acerca del viaje del príncipe de Nápoles á España.

De Tánger comunican que el sultan ha tenido una recaída y está enfermo de mucha gravedad.

«The Daily Chronicle» de Londres publica un telegrama de Pekin en el que se dice que la esposa del representante italiano fué agredida el viernes por el populacho, y que los ministros extranjeros han enviado una nota al Gobierno chino en la que piden cesen tales ataques y se castigue á los culpables.

Todas las potencias europeas se han adherido ya á la conferencia internacional proyectada por el Gobierno italiano, en la que se han de tomar medidas contra los anarquistas. Las últimas adhesiones han sido las de Inglaterra y Francia.

Las sesiones de las Cámaras francesas se reanudarán el día 25 del corriente.

## Gacetilla

A los mozos de esta isla que han pertenecido al cuerpo de Artillería y se hallan con las licencias ilimitadas á sus casas les advertimos la obligación que tienen de presentarse en todo este mes y el Noviembre próximo, á pasar la revista anual reglamentaria.

A este efecto el depósito de reserva de esta arma, cita á dichos individuos, para que provistos de los correspondientes pases, se presenten en las oficinas que tienen establecidas en la calle Nueva núm. 5, todos los días laborables de 9 á 1.

Véase el anuncio que en la correspondiente sección publicamos.

A cada entierro que se verifica oímos repetir las mismas censuras respecto al descuido en que se tiene á los coches fúnebres, cuyo deplorable estado pide un pronto y general repaso para ponerlos en condiciones decorosas, en relacion al respetable objeto á que están destinados.

Dicen de Madrid que una Comisión de padres de familia estuvo el martes último á visitar al Sr. Sagasta, entregándole una solicitud en súplica de que se rebaje el cupo del actual reemplazo.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros ofreció á los comisionados hacer cuanto pueda para realizar los deseos de dicha Comisión.

Las últimas lluvias caídas en esta ciudad, han amontonado en la calle de Isabel II algunas cantidades de tierra y barro que dificultan el libre paso de los transeuntes y afea aquella espaciosa y hoy muy transitada vía pública; y toda vez que es cosa fácil el quitarlo del arroyo, sería de desear que así se efectuara, por lo que nos permitimos llamar la atención de quien corresponda.

Se encuentra en esta ciudad el Padre misionero de la Congregación de la misión de San Vicente de Paul don José Sabatés, al objeto de dar Santos ejercicios á las Hermanas de la Caridad de las tres residencias de esta población.

Terminada la estación veraniega, desde esta noche la música del Regimiento Regional n.º 2 dejará de tocar los juéves en el paseo de la Esplanada, efectuándolo solo los domingos por la tarde.

El Sr. Administrador de Hacienda de esta provincia ha señalado un nuevo plazo de cinco días á contar desde el domingo para que los Ayuntamientos de esta isla remitan copia literal certificada de sus presupuestos en la parte referente á los haberes, sueldos, asignaciones, etc.

Como aclaración al artículo 4.º del Real decreto de 21 de septiembre último se ha declarado que el destino á cuerpo de disciplina á que hace referencia dicho artículo, se entienda únicamente para aquellos individuos que, al aplicárseles el indulto ó conmutación, pertenezcan ó se hallen destinados al batallón disciplinario de Melilla, pues para los indultados de la Penitenciaría militar de Mahon, el referido tiempo deberán cumplirlo en los cuerpos de su procedencia.

No fué solo el «Menorquin» que quedó detenido en Alcudia por causa del temporal el Domingo último pues el vapor «Leon de Oro» que salió de Soller el espresado día para Barcelona y Cette tuvo que arribar á Alcudia obligado por el mal tiempo.

El primer actor, tan ventajosamente conocido en esta ciudad, D. Joaquín Núñez, arrendatario de nuestro Teatro Principal, nos participa que está activando los preparativos y completando el personal de la compañía lírico dramática con que cuenta dar una serie de funciones en esta ciudad.

El Sr. Nuñez, á fin de dar nuevo aliciente á la próxima campaña teatral y corresponder de algún modo al favor que de este público ha merecido siempre, ha contratado dos triples y un tenor para formar un cuadro de zarzuela del género moderno. Además, están también contratados la distinguida primera actriz Srta. Roig y dos actores cómicos, muy celebrados del público del continente.

La inauguración de la temporada

tendrá lugar el sábado 22 ó el domingo 23 del mes actual.

En uno de los próximos números publicaremos las listas de la compañía.

Ha empezado en Barcelona la importación de cerdos cebados procedentes de Mallorca.

El sábado el «Lulio» llevó 300; ayer el «Menorquin» 529 y ayer el «Bellver» 400.

En el vapor-correo «Menorquin» han llegado cuatro hermanas de la Consolación.

En la Catedral de Ciudadela se celebró el martes solemne misa en conmemoración del segundo aniversario de la Consagración Episcopal de nuestro Ilmo. Prelado.

Hemos tenido el gusto de saludar al teniente de Infantería repatriado de Cuba, D. José Alvarez, llegado hoy á esta ciudad.

El sábado saldrá de Barcelona para Filipinas el vapor-correo de la Traslantica «Isla de Luzon», segundo de los de esta flota que va al Archipiélago magallánico desde que se firmó el protocolo.

Se ha extraviado un perro perdiguero con manchas de color. Se agradecerá á la persona que lo tenga en su poder, por ignorar quien es el dueño del animal, dé aviso á esta redacción é imprenta, que le facilitará cuantos datos sean necesarios y desee.

En vista de la extraordinaria ocultación que se hace por parte de los prestamistas hipotecarios de los negocios que llevan á efecto dando dinero sobre fincas mediante hipoteca y como esto constituye un fraude para el Estado, la Dirección general de contribuciones ha dictado en su consecuencia las disposiciones siguientes:

1.ª Los prestamistas hipotecarios vienen obligados á presentar á los alcaldes de las localidades donde se hallen, una relación detallada de los préstamos que con garantía de hipoteca hayan hecho durante el año.

Dicha relación llevará la fecha, el nombre de la población ó lugar donde se ha hecho la operación y el nombre, apellidos y domicilio del prestatario y también las señas de la finca hipotecada.

2.ª Los alcaldes deben remitir esas relaciones periódicamente á la Administración Económica de la provincia.

3.ª Los prestatarios que no cumplieren con las disposiciones anteriores serán comprendidos en el artículo 172 del Código, que establece las penas para los que cometan delitos de defraudación al Estado.

4.ª Los registradores de la propiedad remitirán trimestralmente á la Administración Económica, una nota detallada de todas las operaciones de préstamo en metálico con garantía de hipoteca de finca y cuya operación haya sido registrada en sus oficinas.

Así mismo los registradores de la Propiedad deberán fiscalizar todos estos negocios para que no se eluda el cumplimiento de la ley.

Pasajeros llegados de Barcelona y Alcudia en el vapor-correo «Menorquin», fondeado esta mañana á las diez:

DE BARCELONA

D. Federico Canut; Julia Vivó; Julia Sancho; Anastasia Blanco; Juana Benjam; Eduardo Riera; Pedro Trémo; Antonio Nieto; Petronia Gonzalez; José Guardia; José Alvarez; Spiridion Mas-

deu; Gaspar Triay; Ramiro Domínguez; Carmen García; Carmen Pons; María Pons; Juan Pons; Francisco Rita; Juan Rita; Miguel Serra; Bartolomé Fiol; Miguel Mir; Jaime Hernández; Juan Hernández; Serafín Caballé; Gabriel Taltavull; Antonio Gomila; Juan Juaneda; Mariana Sintes; Valentín Roca; Juana Llopis; Jaime Fuxá; Matías Camps; Jaime Gomila; Pedro Sintes; Leon Arnaez; cuatro Hermanas de la Caridad; Francisca Roura; Antonio Carreras; Vicenta Martínez; Lorenzo Gibert, y José Oriol.—Total, 46.

DE ALCUDIA

D. Antonio Ferrer; Francisca Amengual; Juan Llopart; José Pascual; Juan Marqués; Estéban Ignacio; Jaime Cardona; Marcelino Serra; Juan y Francisco Campomar, y Antonio Fontanet.—Total, 11.

Prevision del tiempo

En la presente quincena, del 5 al 7, efecto de las tempestades del golfo de Bothnia que han abarcado toda Europa septentrional, cambia por completo el régimen en nuestra Península, y en el Pirineo se presentan las primeras nieves, produciendo frío en Huesca y Navarra, dominando fuertes vientos del NE. en las Provincias Vascongadas y en Asturias, N. de Lugo y la Coruña.

El día 8 ya tiene el menguante 5'50 horas de aparición; y desde entrada la tarde cuatro isobaras abarcan la Península en esta forma:

1.ª Desde Leitmerit, en la baja Silesia, al E. de Francia, cabo de Creus, Baleares á Vendrell por Lérida y Huesca á Fuenterrabía.

2.ª Desde el Adriático por Cerdeña, al Mediterráneo y E. de Baleares á Murviedro entre Valencia y Castellon, Guadalajara, NE. de Segovia, centro de Valladolid, SO. de Leon, S. de Lugo y SO. de la Coruña.

3.ª Desde el golfo de Génova á Argelia, por Garrobia entre Almeria y Murcia á Ciudad Real, N. de Toledo, Madrid, Avila, N. de Salamanca, S. de Zamora, S. de Lugo, N. de Pontevedra al O. de la Coruña.

4.ª Desde Sicilia al golfo de Gathes en la costa, para invadir toda Argelia á Orán, por Adra á Granada, SO. de Jaen, N y NO. de Córdoba, Badajoz, SO. de Cáceres y Beira central en Portugal.

La consecuencia es hasta el 12, temporal de vientos recios del E., S., S. y SO., que producirán lluvias tormentosas en Lérida, Huesca, Zaragoza Navarra y Provincias Vascas. Lluvias y turbonadas en las provincias centrales. Fuertes tempestades en todo Levante, con especialidad en Barcelona, Baleares, Valencia, Murcia, Alicante y Almeria. Y finalmente tormentas locales más ó menos acentuadas en las provincias del Mediodía.

Del 13 al 15, mantenidas las depresiones anteriormente descritas y próximos el novilunio, surge la coincidencia de verificarse el décimotercio ciclo aureo del dicho plenilunio equinoccial, y los vientos del E. y SE. determinarán recios chubascos, fuertes lluvias y tronadas lineales en las provincias de Levante, á menos que rotara el viento al NE.

En Francia y Europa septentrional, vientos turbonados y lluvias equinociales, extensivas á nuestras costas, haciéndose duros y tormentosos los mares, con cerrazones y vientos concentrados del E. y SO.

Sesion del Ayuntamiento

La celebrada anteayer se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Biale Coll, con asistencias de los con-

cejales S. Pons Alzina, Tudury, Pons Carreras, Mascaró, Pons Pons (D. Pedro), Mir, Flaquer, Fabregues Maspoch, Rotger y Tutzó.

Se aprobó por unanimidad el acta de la sesion ordinaria anterior.

De conformidad con lo informado por la comision de Policía urbana, en una instancia de D. Agustin Landino, se acordó autorizarle para que sustituya por pared de sillares otra de piedra seca que cierra un solar sin numerar situado en la calle de Alemany del anejo pueblo de S. Luis.

Se acordó pase á informe de la Comision de Obras públicas una instancia de Juan Riera Torres, en la que solicita autorizacion para levantar una pared con el objeto de dividir el solar destinado á parada de carruajes en la plaza del Claustro, y abrir una puerta de comunicacion en la casa n.º 2 de la calle de la Miranda.

Se acordó pasen á informe de la Comision de Hacienda dos instancias de D. Juan Pavía Pons, y de D. Miguel Monjo Andreu, en las que reclaman contra el aumento introducido en las cuotas que se les señalaron al formar el repartimiento vecinal para dar ocupacion á la clase obrera.

Se acordó quedar enterado de un atento B. L. M. del Sr. Comandante militar de Marina de la provincia de Menorca, en la que da expresivas gracias á esta Corporacion por la atencion que ha tenido de enviar una Comision á recibir los marinos repatriados de la destruida escuadra Cervera.

Se acordó pase á informe de la Comision de Hacienda una comunicacion del profesor interino de Gimnasia del Instituto de 2.ª enseñanza, D. Eusebio Ferrer, en la que manifiesta no puede continuar facilitando local y material para los alumnos de aquel establecimiento, interin no se le abonen ciertas cantidades que dice se le adeudan por el mismo concepto.

Se acordó aprobar la cuenta del producto obtenido en el matadero público durante el mes de Septiembre próximo pasado, y que el líquido de 416 pesetas 21 céntimos ingrese en caja.

De conformidad con lo informado por la Comision de Obras públicas en una comunicacion de la Junta directiva de Cementerios, se acordó proceder á la recomposicion de la rampa de entrada á los de esta ciudad.

Se acordó aprobar una cuenta de jornales y materiales invertidos en la recomposicion de las calles de la Reina y Santa Eulalia, y otra de agua adquirida para el riego del paseo de Isabel II.

Se aprobó la distribucion de fondos para el presente mes.

Se señaló la orden del dia para la sesion ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesion.

CULTOS

Mañana, primer viernes de Octubre, en Sta. María los asociados al Apostolado de la Oracion y Guardia de honor tienen Misa con el Señor de manifestar, Comunión y los actos de desagravio y consagracion al adorable Corazon de Jesús, estacion menor y ejercicio del Apostolado, al fin bendicion con el Stmo. Sacramento. Tambien se practica este ejercicio de Desagravio al Sagrado Corazon en el Carmen á las 7, en S. José á las 6 y en la Concepcion y Asilos á las 7; por la noche en las Concepcionistas.

La devocion del mes del Stmo. Rosario se practica en todas las iglesias, por la mañana en Sta. María, S. José, Concepcion y Asilo; por la noche en el Carmen, S. Francisco, Concepcionistas y Carmelitas.

Cotizacion oficial

4 por cien interior	57'85
Idem Exterior	64'10
Idem Amortizable	67'80
Billetes Hip. Cuba 86	68'60
Idem id. del go.	51'75
Acciones Banco España	397'50
Comp. Arrind. Tabacos	000'00
Aduanas	00'00
Filipinas	00'00
París á la vista	49'80 á 00'00
Londres á la vista	37'80 á 00'00
Idem á 60 dias vista	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.	00'00 á 00'00

Movimiento del Puerto

Entrados el 6

De Barcelona y Alcudia, vapor-correo «Menorquina», capitan D. Tito Ginart, con 23 tripulantes, 61 pasajeros, efectos y la balija.

Anuncios oficiales

Artillería de Plaza.-8.º Batallon

REVISTA ANUAL

Dispuesto por Real orden circular de 19 de Septiembre último D. O. núm. 208, la revista anual de los individuos á quienes se refieren los artículos 41 y 46 del Reglamento organico de las Zonas militares, aprobado por R. O. de 24 de Agosto de 1892 (C. L. núm. 280), y debiendo pasarla ante los Jefes de los Depósitos de Reserva de Artillería, según previene la regla 2.ª de dicha R. O., los procedentes de la citada arma que residan en la capitalidad de sus Depósitos, los sargentos, cabos y artilleros con licencia ilimitada por exceso de fuerza reglamentaria en las unidades orgánicas en que sirvieron los pertenecientes á la Reserva activa y segunda Reserva, que hayan servido en Artillería y residan en esta ciudad, se presentarán, provistos de sus correspondientes pases en las oficinas del 8.º Batallon de Artillería de Plaza, al cual está afecto el Depósito de Reserva del arma de estas islas, sitas calle Nueva, número 5, los días laborables de nueve á una del mes actual y Noviembre próximo, con objeto de pasar dicha revista.—Mahon, 5 de Octubre de 1898.—El Teniente Coronel primer Jefe, Godofredo Ballinas.

Telegramas

DE El Bien Público

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad)

Madrid 5.—10 n.

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publicará el viernes próximo una R. O. concediendo la licencia absoluta á todos los soldados que lleven mas de cuatro años de servicio en las Antillas.

Madrid 6.—4 mad.

Londres.—Telegrafian al periódico «Daily Chronicle» que el presidente Mr. Mac-Kinley pedirá que el actual ejército de los Estados-Unidos se eleve á cuatrocientos mil hombres.

Madrid 6.—4'50 mad.

En el Consejo de ministros se ha leído un telegrama del general Rios, gobernador de las islas Visayas, dando cuenta de haber sido derrotados los rebeldes y cogidos toda la artillería, calculando que solo quedaban unos setenta con armas.

Madrid 6.—6'15 mad.

Se ha suspendido el impuesto sobre la exportacion.

Los demás impuestos subsistirán hasta que se firme definitivamente la paz.

Madrid 6.—11'40 m.

Se ha ordenado que á los funcionarios de Cuba y Puerto-Rico y sus familias, se les conceda pasaje gratis para la península.

Madrid 6.—11'45 m.

Washington.—El presidente Mac-Kinley ha autorizado á Mr. Day, presidente de la comision de París, para interrumpir las tareas de la comision, en el caso que los delegados españoles se negaran á las pretensiones de los americanos, anunciando que si esto ocurriera, daría lugar á una imponente manifestacion naval en las costas de España.

(POR CORREO)

Madrid 5.

UN ARTÍCULO YANKÉE Y LA ANEXION DE FILIPINAS

Nueva York.—«The New York» publica un artículo que se atribuye á un elevado personaje muy allegado á Mac-Kinley.

En el escrito se aboga descaradamente por la anexion de Filipinas.

Añade que las condiciones del país el modo de ser de los indígenas y la superioridad moral de la raza blanca son causas suficientes para que los Estados Unidos se anexionen el Archipiélago Magallánico.

El indígena filipino sólo debe trabajar y estar siempre supeditado al blanco.

El articulista habla muy mal del nivel moral é intelectual de los filipinos.

REBELDES Y YANKÉES DE ACUERDO

Nueva York.—Se confirma la reconciliacion de Calixto Garcia con los yankees. Este recorrerá la isla de Cuba con objeto de gestionar con los cabecillas rebeldes la entrega de las armas á las fuerzas invasoras. Por dichos trabajos los norteamericanos le han ofrecido una buena gratificacion, abonándosele además los gastos de viaje.

LOS SOCIALISTAS

Berlin.—Anímense las sesiones del Congreso socialista.

El orador Stuttgart ha anunciado próximas y terribles catástrofes en Italia, Hungría y Alemania.

«No deseamos revolucion, pero nos aprovecharemos de ella», dijo en medio de los aplausos de los congresistas.

LOS COMISIONADOS Y MR. FAURE

París.—Ayer fueron presentados al presidente de la República los comisionados yankees y españoles.

Leon y Castillo hizo la presentacion de los españoles á las cuatro de la tarde. Despues, á las cinco menos cuarto, presentó Mr. Perter á los norteamericanos.

Mr. Faure tuvo frases de afecto para ambas naciones representadas, haciendo votos por la paz.

Hablando con los yankees estuvo muy expansivo el presidente de la República, habiendo hecho redactar un telegrama para Mac-Kinley, en el que hizo constar los lazos de amistad que unen desde largo tiempo á las dos repúblicas, añadiendo que si el nombre de Lafayette era aún estimado en América, el de Washington continuaba siendo respetado en Francia.

Parece que se dará un banquete á las Comisiones.

BUQUES EN CHINA

Washington.—En vista del giro grave que parece toman las cuestiones surgidas entre China y varias potencias y de la probabilidad de que Inglaterra realice un golpe de fuerza, el gobierno de los Estados Unidos ha ordenado que salgan con rumbo á China varios buques de guerra norteamericanos.

DECLARACION DE PERIER

París.—Mr. Perier, ex presidente del Gobierno de la República, ha dicho que es completamente fantástica la historia que acerca de su dimision publicó el «The Daily News» de Londres y que han reproducido varios periódicos franceses y españoles.

Niega Mr. Perier que el motivo de su dimision sea, como aquella supone, la revision del proceso Dreyfus.

## NOTICIAS GENERALES

## Una carta de Ilo-Ilo

En Barcelona se ha recibido una carta de Ilo-Ilo, Filipinas, fechada el 9 de agosto último que han tenido la bondad de facilitarnos. Esa carta, además de muchas noticias que han perdido ya su interés ó que nuestros lectores conocen de sobras, contiene los siguientes párrafos, que copiamos en su propio y pintoresco lenguaje:

«En cuestion de víveres—habla de Ilo-Ilo—principia á notarse escasez; nos faltan ya varios artículos, entre ellos vino, aceite, habichuelas, garbanzos y patatas; el hecho de que nos falten esos artículos de primera necesidad débese al pésimo y corrompido sistema administrativo que aquí se usa. De Hong-Kong y de Singapoore han venido ya muchas barcas llenas de víveres; pero dado el modo de ser de nuestras aduanas, todos esos buques han debido largarse sin desembarcar nada. En vez de facilitar el comercio, como deberían hacer siempre y más aún en las presentes circunstancias han dicho allí: «triples derechos y con recargo» por esto, «gran multa» por aquello... y demonios coronados por lo de más allá. De manera que los barcos esos, con muy buen acuerdo, han levado anclas largándose para otros puertos. En Zamboanga y Cebú han sabido mandar á los cuernos de la luna las dificultades de Aduanas, con lo cual han logrado que en la poblacion no faltase nada de lo que más falta hacía.»

En otro lugar de la carta dice así el firmante de ella: «Creo, amigo mio, que nuestro dominio ha terminado en Filipinas si nuestro Gobierno no procedé, de aquí en adelante, de otro modo; para conservar nuestro este rico y fértil país; es indispensable, no bayonetas, sino moralidad, mucha moralidad. De lo contrario, no acabaremos nunca: hoy una insurreccion, mañana otra; aquí un motin, más allá un san-

griento alboroto, nunca veremos asentada nuestra dominacion en Filipinas. haciéndose imposible aquí la vida de los españoles.»

En Ginebra se sigue con gran interés, la causa contra el anarquista Augusto Berard, uno de los jefes de las últimas huelgas, y que al ser preso en su domicilio, hizo desesperada resistencia contra los agentes, disparando los seis tiros de su revólver y luchando á brazo partido con los mismos.

Están llamados á declarar más de cien testigos.

Telegrafian de Paris que á Roma han llegado rumores alarmantes sobre peligros que se dice amenazan á las órdenes religiosas de Filipinas, y que, en vista de esto, el Papa ha reclamado la proteccion de Mac Kinley por conducto del delegado apostólico de Su Santidad en Washington.

Parece que el presidente de los Estados Unidos ha contestado al Vaticano que, mientras no sea definitivo el tratado de paz, él no dispone de medios ni influencia para ejercer acto alguno de soberanía en el Archipiélago.

«El Nacional» periódico de Madrid se pronuncia contra la conservacion de las islas Filipinas por España, pues dice que se necesitan para ello de 80,000 á 100,000 hombres dados los elementos con que cuentan los tagalos.

Opina que no debe tomarse en cuenta el parecer del Fomento del Trabajo Nacional y las Cámaras de Comercio de Zaragoza y Cartagena, pues es seguro que en España no tendría mas votos esta proposicion si se acudiera á un plebiscito.

«El Sr. Pallarés—dice «El Nacional»—declara que conviene conservar las Filipinas, porque enmendaremos nuestra política colonial. ¿De dónde saca esta seguridad el Sr. Pallarés?»

«La industria catalana—sigue diciendo—ha logrado todas las ventajas;

pues mientras Barcelona exporta 25 millones para Filipinas, el resto de España solo exporta dos millones.»

Según dicen de Paris, la presidencia de la comision yankee llama extraordinariamente la atencion por lo excéntrico de su vida y las rarezas de sus costumbres.

Estos comisionados van siempre casi todos juntos, acompañándoles varias señoras, niños, y hasta nodrizas y perros; así es que por donde quiera que pasan, reciben miradas de curiosidad de los parisienses.

Los telegramas que hablan de lo nuevo que resulta el espectáculo, dicen que aquello, más que una delegacion diplomática parece una caravana de viajeros.

La comitiva se compone de 34 personas; además las señoras, los niños y las nodrizas.

## Anuncios oficiales

## Ayuntamiento de Mahon

## PROPIOS

El día 17 del corriente mes á las doce y doce y media respectivamente de su mañana tendrán lugar en estas Casas Consistoriales y con sujecion á los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento dos subastas orales por el sistema de pujas á la llana para el arriendo por término de cuatro años de dos trozos de terreno de la propiedad de este Municipio, situado uno en la calle de la Infanta, sin número, bajo el tipo de veinte pesetas anuales, y otro en la calle del Campamento, número 4, bajo el tipo de quince pesetas tambien anuales.

No se admitirá ninguna postura que no cubra los espresados tipos.

Para tomar parte en estas subastas, deberá hacerse un depósito provisional de diez pesetas en la Caja municipal.

Mahon 5 Octubre de 1898.—El Alcalde-Presidente, J. Biale Coll.

## Alcaldía de Mahon

## SANIDAD

Habiéndose dado principio á la matanza de cerdos, ha dispuesto, para evitar que se altere la salud pública dedicando al consumo carnes, embutidos y despojos procedentes de animales de aquella clase que no se hallen en completo estado de sanidad, dictar las siguientes reglas:

1.º Todas las reses de cerda que hayan de sacrificarse en este distrito, bien sea para el consumo público ó particular, serán degolladas en el Matadero Municipal de esta ciudad.

2.º No obstante lo expresado, los particulares que deseen degollarlas en su domicilio y no destinen las reses al consumo público, podrán efectuarlo dando conocimiento con 24 horas de anticipación á esta Alcaldía.

3.º Queda terminantemente prohibida la venta en los mercados de embutidos y otros artículos procedentes del ganado de cerda, que no haya sido sacrificado en el Matadero público, sin acreditarse su buen estado por medio de certificación facultativa.

4.º Los dueños de cerdos quedan obligados á dar inmediato conocimiento á esta Alcaldía, de cualquier síntoma que observen en dichos animales, así como de los que murieren á consecuencia de enfermedad sospechosa, los cuales no podrán ser enterrados sin previa orden del profesor que esta Alcaldía designe para practicar los necesarios reconocimientos.

Los contraventores á las disposiciones expresadas, serán castigados con multas de dos á veinte y cinco pesetas.—Mahon 4 de Octubre de 1898.—El Alcalde, J. Biale y Coll.

## Vida Religiosa

## CALENDARIO

Santo de hoy.—Santos Bruno, confesor y fundador y Erodida y Fé.  
Santo de mañana.—Santos Marcos papa, Martín abad y Osita mártires.

## VISITA Á LA CORTE DE MARÍA

Mañana se hace á Ntra. Sra. de los Angeles en S. Francisco.

Imp. de M. Parpal

## SECCION DE ANUNCIOS

## SUBASTA

El día 9 de Octubre próximo, á las diez de su mañana, se venderán en subasta pública en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal, las fincas siguientes:

- 1.º Cuatro viñas sitas en Llumesanar que son en junto de unas 7.000 cepas.
- 2.º Una viña en las Barqueras, Son Calandria.
- 3.º Tres casas sitas en San Luis, calle de San Estéban, señaladas con los números 10, 12 y 14.
- 4.º Dos casas situadas tambien en San Luis, calle conde de la Union, marcadas con los números 14 y 18.
- Y 5.º Dos solares sitos asimismo en San Luis, calle Conde de la Union.

Dichas fincas se venderán juntas ó por separado. Los títulos de propiedad y condiciones de la subasta obran en poder del espresado Notario.—Mahon 16 Septiembre de 1898.

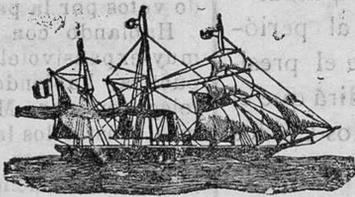
4

## CUATRO MIL DUROS

se desean colocar con buena hipoteca ó firmas de suficiente responsabilidad.

Además se reciben encargos para la colocacion de capitales á préstamo con ó sin hipoteca, censos vitalicios, compra-venta de valores é inmuebles, administracion de fincas rústicas y urbanas, cobro de cupones, alquileres, pensiones, letras, pagarés, pagos de contribucion, etc., etc.

Informes: calle Carmen, 46; Arravaleta, 3, y Deyá, 16, Mahon.



## Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

## Servicios del mes de Octubre de 1898

## LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona directamente para Montevideo y Buenos-Aires los magníficos y rápidos vapores franceses

el día 11 de Octubre el vapor «AQUITAINE»

el día 21 de Octubre el vapor

## LÍNEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el día 26 de Octubre para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires el grandioso y acreditado vapor francés

Consignatarios en Barcelona, Ripol y Comp.ª, Plaza de Palacio.—Barcelona.

## MAREO

El elixir NAUSEOFEN es el único remedio que lo evita y cura infaliblemente.

Depositarios en Menorca: Valls y Pons, Droguería Mahonesa.